

setenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, es decir, veintiséis metros y cincuenta centímetros de frente por tres de fondo. Inscripciones en el Registro de la Propiedad Seis Sección 11, Libro 251, folio 70, finca 19.137. Valorada en treinta y tres millones cien mil pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 6019

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

D^a María del Carmen Tiradonavarró, Juez de Primera Instancia Número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 246/93 a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador D. Joaquín Rubio Luján, contra D. Juan Cascales Gambín y D^a Josefa Parra Ortuño, sobre reclamación de la cuantía de 2.050.378,- ptas. de principal más otras 1.000.000,- ptas. para costas, gastos e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, de las siguientes fincas:

Uno. Rústica en término de Mazarrón, Diputación de Rincones, Paraje y sitio de la casa de campo, parte de la misma hacienda del mismo nombre, un trozo de tierra seca no de cabida 4 áreas y 18 centiáreas, equivalente a 6 octavos de celemn. Inscrita al Tomo 273, folio 135, finca n^o 21.849, inscripción 1^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos millones noventa mil pesetas (2.090.000,-).

Dos. Local número seis bis. Local en planta baja con acceso independiente por la calle en formación al viento oeste, comprendido en el bloque n^o 1, de un edificio en Mazarrón, camino del cementerio, y calles en formación, compuesto de una sola nave con superficie de 35 m. 25 dm², finca registral 22.497. Valorada a efectos de subasta en un millón doscientas ochenta y ocho mil quinientas treinta y cuatro.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo y 11,45 de sus horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la Cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de los tipos de tasación que se expresa previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de junio y 11,45 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración. Y se celebrará tercera subasta en su caso, el día 17 de julio y 11,45 de sus horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva la presente de notificación en forma extendiendo y firmo el presente en Totana, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco. La Juez. La Secretaria.

Número 6022

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

D^a María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio n^o 1006/93-B, que se siguen a instancia D. Manuel Murcia Pérez representado por el Procurador Sr. Aledo Martínez contra D. Tomás Olmos Hernández y D^a Ana Arias Sánchez se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de julio de 1995 a las 11:00 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 4 de septiembre de 1995 a las 11:00 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 4 de octubre de 1995 a las 11:00 horas bajo las siguientes

Condiciones

1. Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.